

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TECNICA Y PSICOTECNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TECNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
79.534.544	Sala de Evaluación de Salud y Bienestar	Los parámetros del presente proceso de preselección que se establecieron a través de la Invitación Pública por la Sala General de la de la CONACES el día 23 de febrero del 2016 y su respectiva Adenda, en la que se indica el Numeral I. Punto 1 que “El aspirante debe contar con título académico de acuerdo con lo establecido en la columna (5) de la tabla 1 de esta convocatoria y según la sala respectiva. Adicionalmente debe contar como mínimo con título de Maestría, el cual debe estar relacionado con los campos detallados (columna3). [...]” Así mismo, el literal f expresa: “Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: Título de Doctorado, 10 puntos” Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita el título de Pregrado y Maestría como requisitos mínimos, no ostentando título de Doctorado, que permitía acceder al puntaje adicional (10 puntos). Consecuente con lo expuesto, no se reconocen los 10 puntos por Formación, obteniendo así en este ítem un total de 0 puntos. Respecto de la asignación del puntaje por experiencia en diseño en planes de estudio o procesos autoevaluación, se ha procedido a revisar nuevamente la documentación anexa en la plataforma, no evidenciándose la acreditación mencionada por el aspirante; razón por la cual no es factible acceder a la solicitud.	0	10	10	33	43
19.419.126	Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica “Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 1 a 5 años de experiencia superior a la mínima [...] 10 Puntos [...]” (ii) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]”; (iii) [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]”. Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en: la Universidad Jorge Tadeo Lozano como docente hora cátedra y Profesor asociado, de 7 años y 8 meses, la cual supera, en 2 años y 8 meses a la mínima requerida, lo que implica una asignación de 10 puntos. Igualmente, se observa que el aspirante no acreditó la restante experiencia profesional que menciona en su solicitud. Conforme a lo descrito, el ítem de experiencia continúa con la misma puntuación (10 puntos).	10	10	20	23	43
29.108.588	Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, “Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación para este nivel de programas. [...] 5 puntos [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]”. Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita 226 meses de experiencia, lo que implica que supera el mínimo requerido y alcanza el rango superior a 6 años. Así mismo, acredita experiencia en autoevaluación y acreditación de programas y registros calificados. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos que asigna este ítem, obteniendo así un total de 25 puntos.	0	25	25	35	60
73.130.887	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica “Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]”; (ii) [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]”. Acorde con lo anterior y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en plan de estudios así como apoyo en la elaboración y construcción de documentos e informes para acreditación y registro calificado. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos de experiencia en diseño de planes de estudios, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos.	0	25	25	29	54

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TECNICA Y PSICOTECNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TECNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
51.991.541	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]"; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que la postulante acredita experiencia como Docente y Profesora Investigadora, más no acredita experiencia en Diseño de planes de estudio o procesos de auto evaluación. Consecuente con lo expuesto, no es factible reconocerle los 5 puntos de experiencia en Diseño de planes de estudio y en procesos de autoevaluación, quedando así en este ítem la misma puntuación (20 puntos).	10	20	30	36	66
80.092.512	Sala de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación para este nivel de programas. [...] 5 puntos [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita 226 meses de experiencia, lo que implica que supera el mínimo requerido y alcanza el rango superior a 6 años. Así mismo, acredita experiencia en autoevaluación y acreditación de programas y registros calificados. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos que asigna este ítem, obteniendo así un total de 25 puntos.	10	15	25	26	51
32.632.653	Sala de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación para este nivel de programas. [...] 5 puntos [...] De 1 a 5 años de experiencia superior a la mínima [...] 10 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que la postulante acredita 111 meses de experiencia, lo cual supera en 51 meses la experiencia mínima requerida (5 años) lo que implica asignación de 10 puntos. Consecuente con lo anterior, los puntos otorgados en el proceso de preselección por experiencia, están de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública.	0	15	15	35	50
63.431.826	Sala de Evaluación de Salud y Bienestar	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación para este nivel de programas. [...] 5 puntos [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que la postulante acredita 186 meses de experiencia, lo que implica que supera el mínimo requerido y alcanza el rango superior a 6 años. Consecuente con lo anterior, se reconocen 20 puntos que se asigna a este ítem. Se precisa respecto a la formación, que la aspirante acredita el título de Odontóloga de la Universidad Santo Tomas y de Especialista en Endodoncia de la Universidad Santo Tomas, requisitos mínimos para participar en la convocatoria a la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar para cual se postuló. Los puntos otorgados en el proceso de preselección por formación, están de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública.	0	25	25	29	54

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TECNICA Y PSICOTECNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TECNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
63.342.687	Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]" ; (ii) "[...] Título de doctorado [...] 10 Puntos. Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos. Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita el título de "doctorado en ciencias de la información". Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 10 puntos por formación, obteniendo así en este ítem un total de 10 puntos. Así mismo, se encuentra que acredita experiencia en autoevaluación y acreditación de programas y registros calificados, lo que implica el reconocimiento de los 5 puntos de experiencia en procesos de autoevaluación para este nivel de programas, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos. Es relevante precisar, que la experiencia en el rol de par académico no se encontraba contemplada dentro de los requisitos de la Invitación Pública.	10	25	35	21	56
51.608.931	Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]" ; (ii) "[...] Título de doctorado [...] 10 Puntos. Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos. Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante no acredita título de Doctorado. Consecuente con lo expuesto, no se reconocen los 10 puntos por Formación, obteniendo así en este ítem un total de 0 puntos. <u>La postulante acredita experiencia en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar como docente y</u>	0	15	15	32	47
94.319.210	Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]" ; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en procesos de registro calificado, procesos de autoevaluación con fines de acreditación y re-acreditación de programas, así como diseño de planes de estudio y procesos de renovación de registros calificados. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos de experiencia en procesos de autoevaluación, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos.	0	25	25	32	57
14.243.915	Sala de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica los requisitos mínimos que deben cumplir quienes aspiren a ser parte de las Salas mencionadas, serán los siguientes: "Formación: El aspirante debe contar con título académico de pregrado de acuerdo con lo establecido en la columna (5) de la tabla 1 de esta convocatoria y según la sala respectiva. Adicionalmente debe contar como mínimo con título de Maestría, el cual debe estar relacionado con los campos detallados (columna 3). Dicha relación se verificará con la actual clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES. Investigación: Ser investigador sénior o asociado, reconocido en la última medición de Colciencias, en los campos amplios y detallados relacionados con la Sala de Evaluación a la que se postula. Para los integrantes que seleccionen la opción de evaluación de los programas académicos de nivel técnico profesional y tecnológico, y los procesos de articulación por ciclos propedéuticos, que no acrediten el requisito de investigación del presente numeral, deberán acreditar cinco (5) años de experiencia en el sector productivo de la disciplina de que trata el párrafo tres del numeral 3 Experiencia; igualmente, se tendrá en cuenta en términos de puntaje, el haber participado en diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación con fines de acreditación o renovación de registro calificado, para este nivel de programas. Dichas experiencia debe acreditarla con el respectivo certificado o constancia, expedida por el Representante Legal, Rector, u Órgano Directivo que ofrece el programa de educación superior.	0	15	15	33	48

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TECNICA Y PSICOTECNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TECNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
12.992.493	Sala de Evaluación de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]"; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante certifica experiencia en acreditación de programas y asesoramiento de registro calificado por ciclos propedéuticos. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos de experiencia en procesos de autoevaluación, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos.	0	25	25	39	64
24.323.558	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]"; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en: la Corporación Universitaria Empresarial en el asesoramiento en la creación del programa de derecho, discusión y creación de macro currículo, meso currículo y micro currículos, hasta la obtención de su registro calificado, así como en el asesoramiento a la Corporación Universitaria Remington en el proceso de registro calificado y acreditación del programa de Derecho junto con experiencia en la Universidad de Manizales, asesorando y dirigiendo el proceso de registro calificado del programa de derecho, hasta alcanzar resolución por el Ministerio de Educación Nacional. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos de experiencia en docencia o investigación, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos.	10	25	35	33	68
71.655.355	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]"; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en Diseño de planes de estudio o procesos de auto evaluación. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos de experiencia en Diseño de planes de estudio y en procesos de autoevaluación, obteniendo así en este ítem un total de 25 puntos.	10	25	35	32	67
98.490.633	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: (i) Título de doctorado [...] 10 Puntos, [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]"; (ii) "[...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de auto evaluación para este nivel de programas [...] 5 Puntos [...]". Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita la formación mínima exigida (pregrado en Administración de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Abogado de la Universidad de Antioquia, así como acredita Magister en Derecho procesal de la Universidad de Medellín), más no título de Doctorado. Consecuente con lo expuesto, no se reconocen los 10 puntos por formación, obteniendo así en este ítem un total de 0 puntos.	0	25	25	36	61

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICA Y PSICOTÉCNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TÉCNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
71.699.774	Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] De 1 a 5 años de experiencia superior a la mínima [...] 10 puntos [...] De 6 a 10 años de experiencia superior a la mínima [...] 20 Puntos [...]". Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita 221 meses de experiencia, lo que conlleva a la asignación de los 20 puntos máximos establecidos para este criterio junto con los 5 puntos relacionados con diseño de planes de estudio o participación en procesos de autoevaluación. Consecuente con lo anterior, los puntos otorgados en el proceso de preselección por experiencia, están de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública.	0	25	25	29	54
88.175.048	Sala de Evaluación de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	En concordancia con lo expresado en la invitación pública del 23 de febrero de 2016, la estructura de las Salas de evaluación de la CONACES, atiende la codificación de las áreas del conocimiento establecidas en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -mediante la Resolución Nro. 776 de 09 de abril de 2015 y que busca apoyar procesos de inserción de Colombia en el contexto internacional y garantizar la calidad y comparabilidad de las estadísticas oficiales en materia de educación a nivel internacional de manera consistente. Ahora bien, La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES tiene como principales funciones: la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional. En este contexto, los aspirantes a conformar las diferentes Salas deben tener conocimientos generales tanto de la función de la CONACES como de la Educación Superior en Colombia. Dado lo anterior y los conocimientos que el ejercicio de las funciones de los miembros de la CONACES exige, la prueba técnica fue enfocada en el marco normativo de la Educación Superior, la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y en general, lo relacionado con las respectivas funciones. Consecuente con lo expuesto, no es factible acceder a la solicitud del aspirante.	10	25	35	23	58
77.192.742	Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación pública suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica que "el aspirante debe contar con título académico de maestría o doctorado con lo establecido en la columna 3 tabla 1". Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acreditó los títulos de Pregrado y Magister, más no el título de Doctorado como lo afirma en su reclamación. Por lo tanto, no es factible reconocerle los 10 puntos de formación que el aspirante solicita. Ahora bien, frente a su observación frente al tiempo otorgado para la realización de las pruebas, es importante resaltar que previo a su inicio, se impartieron las instrucciones donde se informó que para el desarrollo de las mismas, el tiempo máximo previsto era de 45 minutos, a partir de la hora de inicio. Acorde con lo descrito y una vez revisada la plataforma que fue destinada para tal fin, se evidencia que el postulante inició con la prueba Técnica de conocimientos a las 9:02 am y finalizó a las 9:24 am, y la prueba psicotécnica, que si bien presentó un error en usuario y contraseña, en el número de identificación del aspirante, éste fue solucionado de tal manera que el postulante inició la misma dentro del tiempo estipulado, habiéndola finalizado a las 10:14 am. Cabe aclarar que la prueba psicotécnica es complementaria y no es objeto de ponderación.	0	20	20	27	47

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS SALAS DE LA CONACES
RESPUESTA A RECLAMACIONES CON OCASIÓN A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS TECNICA Y PSICOTECNICA



DOCUMENTO	NOMBRE SALA	RESPUESTA A OBSERVACIONES	PUNTAJE POR FORMACIÓN	PUNTAJE POR EXPERIENCIA	SUBTOTAL PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE PRUEBA TECNICA (Puntuación de 1,00 A 45,00)	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO
74.080.066	Sala de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Los parámetros del presente proceso de preselección, se establecieron a través de la invitación publica suscrita por la Sala General de la CONACES el día 23 de febrero de 2016 y su respectiva adenda, donde se indica en el numeral 3 Experiencia. Acreditar cinco (5) años de experiencia en docencia o investigación en instituciones que ofrecen programas de educación superior [...] y adicionalmente en el literal f, "Los aspirantes que certifiquen formación, experiencia e investigación adicional a los requisitos mínimos serán evaluados acorde con los siguientes criterios: [...] Diseño de planes de estudios o participación en procesos de autoevaluación para este nivel de programas. [...] 5 puntos [...]. Acorde con lo descrito anteriormente y una vez revisada la plataforma que fue destinada por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin, se evidencia que el postulante acredita experiencia en autoevaluación y acreditación de programas y registros calificados. Consecuente con lo expuesto, se reconocen los 5 puntos que asigna este ítem.	0	25	25	38	63